



## **POSICIONAMIENTO CERO TOLERANCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL COLEGIO DE BACHILLERES**

El Colegio de Bachilleres en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 de las Obligaciones Institucionales, fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2022 emite el siguiente Posicionamiento CERO TOLERANCIA de actos de corrupción en el Colegio de Bachilleres.

### **Introducción**

Que la corrupción constituye un doble menoscabo del crecimiento y la prosperidad, por la forma más extrema de la privatización al transferir bienes y recursos públicos a manos de particulares; toda vez que no solo se refiere al desvío de recursos de sus fines previstos sino también a los efectos a largo plazo de los servicios que no se prestan.

Por ello la importancia de la Institución en identificar los riesgos éticos susceptibles en los procesos sensibles a corrupción en el Colegio, como son el desconocimiento de protocolos y normativa para la ejecución de procesos, inadecuada capacitación del personal, profesionalización inadecuada del docente, manejo de recursos públicos y otros temas como actuación pública, tramites y servicios, honradez y respeto a los derechos humanos.

Que el Gobierno de México, al adoptar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención Interamericana contra la Corrupción, se comprometió a crear, mantener y fortalecer normas para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento del servicio público, estableciendo entre otros temas, medidas y sistemas para prevenir los conflictos de interés; la preservación y uso adecuado de recursos públicos, y denunciar actos de corrupción, a efecto de preservar la confianza en la integridad de las personas servidoras públicas;

Que para hacer frente a este flagelo, el Colegio de Bachilleres plantea estrategias como la implementación de la nueva ética, la aplicación de Códigos de Ética; diseño de programas y acciones encaminados a combatir la corrupción; el impulso de la calidad en la gestión gubernamental; la mejora continua; la prevención de riesgos éticos, el abuso de autoridad, y la transparencia, aunada a la rendición de cuentas.

Que el combate a la corrupción irrumpió en la agenda nacional, reformando el marco jurídico para establecer como principios del servicio público la legalidad, honradez, lealtad y eficacia; toda vez que este fenómeno afecta la capacidad de los gobiernos para garantizar los derechos sociales fortaleciendo la desigualdad e injusticia.

Que erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos de esta casa de estudios por lo cual se promueven el Código de Ética de la Administración Pública Federal así como el establecimiento del Código de Conducta que guíen el actuar de las personas servidoras públicas de esta Institución.

Que el Colegio de Bachilleres promueve una cultura de servicio, a través de las diferentes modalidades de educación media superior que ofrece a la ciudadanía.

Las autoridades del Colegio de Bachilleres y todo el personal que labora en él, se pronuncian por CERO TOLERANCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL COLEGIO DE BACHILLERES, manifestando el total rechazo a todo abuso de poder delegado para el beneficio propio que corrompa el actuar ético de las personas servidoras públicas de esta casa de estudios y afecte el alcance de objetivos y metas institucionales en pro de los servicios que brinda la institución.

Por esta razón, acorde al mandato de la Presidencia y la Cuarta Transformación, como parte del personal que labora en el Colegio de Bachilleres asumo el compromiso firme e ineludible de actuar de forma honesta, transparente con una cultura de servicio público que combata a la corrupción en todo momento sin escatimar recursos institucionales, con un respeto irrestricto a lo establecido en la Constitución y leyes que correspondan.





## **POSICIONAMIENTO CERO TOLERANCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL COLEGIO DE BACHILLERES**

El presente posicionamiento declara el compromiso de todos y cada uno de los trabajadores de esta de estudios para combatir todo acto de corrupción.

La Institución ha adoptado medidas a su alcance para evitar que terceras personas influyan o actúen a su nombre, ofrezcan, prometan, entreguen, autoricen, soliciten o acepten, de un funcionario público o particular cualquier ventaja en los servicios públicos que ofrece la institución en sus diferentes modalidades educativas.

Por ello serán considerados como actos de corrupción de manera enunciativa más no limitativa, la aceptación y ofrecimiento de soborno, ejercicio ilícito de servicio público, abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, el pago indebido, intimidación, la extorsión, ejercicio abusivo de funciones, el tráfico de influencias, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito; o cualquier otro acto similar o equivalente que resulte de la imposición del interés personal sobre el de la Institución, en los que estén implicados servidores públicos o personal de organizaciones relacionados con este Colegio.

Como persona servidora pública del Colegio de Bachilleres, en el ejercicio de mi deber deberé preservar la imagen institucional, consciente del alto honor y confianza que la sociedad y el estado me ha conferido para desempeñar mi empleo, cargo o comisión público; por lo que estando incluso fuera del horario y espacio laboral, deberé actuar con integridad, con vocación de servicio y con profesionalismo a favor de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés público.

Así mismo como persona servidora pública de esta institución rechazaré todo tipo de regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares, con motivo del ejercicio de mi función, empleo, cargo o comisión, que beneficie a mi persona o a mis familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

El Colegio reconoce que la corrupción tiene altos costos sociales, políticos y económicos, y trastoca al Estado democrático y de derecho que impiden alcanzar valores de bienestar a la sociedad.

En este contexto resulta un reto en el que todos somos partícipes para crear una sinergia y garantizar así una mejor calidad de los servicios públicos, por ello, el Colegio de Bachilleres se compromete a no tolerar ningún acto de corrupción, ya que en todo momento esta Institución actuará de manera profesional, justa y con la mayor integridad en su actuar, al respetar el Estado de derecho y hacerlo cumplir bajo cualquier circunstancia.

Cabe mencionar que la realización de estas conductas, así como la omisión del actuar por parte de las autoridades responsables, configuran sanciones de distinta naturaleza, de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente, según lo dispuesto por el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este tenor, se hace un exhorto a todas las Personas Servidoras Públicas que integran el Colegio de Bachilleres, personal académico, personal administrativo, honorarios, contratados por otra empresa que ofrecen su servicio en la Institución, prestadores de servicio social, alumnos, padres de familia y público en general a cumplir con el compromiso ético y jurídico de conducirnos bajo los principios del servicio público, y la regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con integridad.

Asimismo, el Colegio de Bachilleres suscribe este compromiso activo para erradicar todo acto de corrupción, para ello se cuenta con un buzón electrónico para la recepción de denuncias en esta materia <https://buzon.cbachilleres.edu.mx/> así como la realización de actividades de prevención, capacitación y sensibilización dirigidas al personal de esta Institución y coordinadas por el Comité de Ética de este Colegio y la asesoría del Órgano Interno de Control y la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**COLEGIO DE  
BACHILLERES**

## **POSICIONAMIENTO CERO TOLERANCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL COLEGIO DE BACHILLERES**

La comprensión de sentimientos y valores no está exenta de dificultades que pueden trastocar la integridad; pero la fuerza y rectitud con la que enfrentemos estas, harán el cambio para bien de las futuras generaciones y de nuestra vida misma.

MTRO. VICTOR SANCHEZ GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

Ciudad de México 13 de julio de 2023

